



IX legislatura

Año 2016

Parlamento  
de Canarias

Número 380

2 de diciembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**9L/PNL-0291** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Partido Judicial de Puerto del Rosario.

Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0180** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la garantía y respeto a la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional en las interceptaciones en las fronteras de Ceuta y Melilla.

Página 2

**9L/PNL-0268** Sobre elaboración del Plan de Apoyo al Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y pymes.

Página 3

**9L/PNL-0281** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria.

Página 4

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**9L/PE-2449** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural para inversiones en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 6

**9L/PE-2450** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre cantidad certificada en 2016 de la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Página 6

**9L/PE-2451** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre ejecución pendiente de la fase La Aldea-El Risco, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Página 7

**9L/PE-2452** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre cantidad certificada en la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Página 7

**9L/PE-2453** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 8

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIÓN APROBADA

**9L/PNL-0291 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Partido Judicial de Puerto del Rosario.**  
(Publicación: BOPC núm. 322, de 18/10/16).

#### Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2016, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Partido Judicial de Puerto del Rosario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a emprender las acciones pertinentes conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, a fin de alcanzar los siguientes objetivos:*

- a) *División de las jurisdicciones que se consideren necesarias en el Partido Judicial de Puerto del Rosario.*
- b) *Transformación de los juzgados de manera que los mismos pasen a ser servidos por magistrados y magistradas.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que articule las medidas necesarias para que en el Partido Judicial de Puerto del Rosario:*

- a) *Se cree una oficina de asistencia a las víctimas del delito.*
- b) *Se construya una nueva sede judicial que agrupe a todos los juzgados a fin de evitar la actual dispersión de sedes.*
- c) *Que mientras no sea una realidad la nueva sede judicial, se habiliten los espacios necesarios para descongestionar la saturación del edificio principal de los juzgados de Puerto del Rosario.*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**9L/PNL-0180 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la garantía y respeto a la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional en las interceptaciones en las fronteras de Ceuta y Melilla.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 18/4/16).

#### Presidencia

La Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la garantía y respeto a la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional en las interceptaciones en las fronteras de Ceuta y Melilla, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno central a:*

*1- Requerir que en ausencia de desarrollo del procedimiento de ejecución del rechazo incluido de la nueva disposición adicional décima de la LOEX (Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social), de manera inmediata dicte instrucciones a las Fuerzas de Seguridad del Estado para que en los casos de interceptación de personas intentando acceder a España por las vallas de Ceuta y Melilla, se abstengan de la entrega directa de estas personas a las autoridades del Reino de Marruecos, procediendo en tales casos a aplicar bien los procedimientos de expulsión o de devolución actualmente desarrollados en la normativa de extranjería y, en todo caso, con respeto escrupuloso a la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional.*

*2- Retirar las denominadas concertinas en las vallas fronterizas que producen graves riesgos para la integridad física de las personas.*

*3- Dictar las instrucciones destinadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encargadas de la vigilancia de las fronteras terrestres en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla respecto a su actuación y específicamente ante los supuestos de intentos de entrada, y de la formalización de los trámites de repatriación de extranjeros, en las que:*

- i) *Se respete el principio de no devolución directa.*

*ii) Se garantice el derecho a solicitar asilo.*

*iii) Se apliquen los trámites de repatriación, de acuerdo con la legislación vigente y de conformidad con los procedimientos legalmente previstos, de todas aquellas personas que hayan entrado de forma irregular en territorio español y que no tengan derecho a la protección internacional.*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 8790, de 31/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, sobre “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la garantía y respeto a la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional en las interceptaciones en las fronteras de Ceuta y Melilla” (9L/PNL-180), presenta las siguientes enmiendas:

1. Enmienda de sustitución: sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Presentar un Proyecto de Ley para derogar la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, por la que se introduce una nueva Disposición Adicional en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que trata de ofrecer amparo normativo a las denominadas “devoluciones en caliente” en el espacio fronterizo entre Ceuta y Melilla y el territorio del Reino de Marruecos.

2. Retirar las denominadas concertinas en las vallas fronterizas que producen graves riesgos para la integridad física de las personas.

3. Dictar las instrucciones destinadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encargadas de la vigilancia de las fronteras terrestres en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla respecto a su actuación y específicamente ante los supuestos de intentos de entrada en los supuestos, y de la formalización de los trámites de repatriación de extranjeros, en las que:

i) Se respete el principio de no devolución.

ii) Se garantice el derecho a solicitar asilo.

iii) Se apliquen los trámites de repatriación, de acuerdo con la legislación vigente y de conformidad con los procedimientos legalmente previstos, de todas aquellas personas que hayan entrado de forma irregular en territorio español y que no tengan derecho a la protección internacional.

Canarias, a 31 de octubre de 2016.- El PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

**9L/PNL-0268 Sobre elaboración del Plan de Apoyo al Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y pymes.**

(Publicación: BOPC núm. 278, de 7/9/16).

**Presidencia**

La Comisión de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre elaboración del Plan de Apoyo al Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y pymes, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, una vez concluido el procedimiento de constitución del Consejo de Apoyo al Emprendimiento que ha iniciado mediante Decreto, proceda a realizar y remitir al Parlamento de Canarias en el plazo fijado por normativa, el plan previsto en el artículo 19 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene una especial incidencia en el colectivo de trabajadores autónomos.*

En la sede del Parlamento, a 24 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

ENMIENDA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8859, de 3/11/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 9L/PNL-0268 sobre la elaboración del Plan de Apoyo al Emprendimiento, Trabajo Autónomo y Pymes, presenta la siguiente enmienda de sustitución.

TEXTO DE LA ENMIENDA

Se propone la enmienda de sustitución a la propuesta por el siguiente texto:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que una vez concluido el procedimiento de constitución del Consejo de Apoyo al Emprendimiento que ha iniciado mediante Decreto, proceda a realizar y remitir al Parlamento de Canarias en el plazo fijado por normativa, el Plan previsto en el artículo 19 de la Ley 5/2004, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en La Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene una especial incidencia en el colectivo de trabajadores autónomos.

En el Parlamento de Canarias, a 2 de noviembre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

**9L/PNL-0281 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria.**

(Publicación: BOPC núm. 302, de 5/10/16).

**Presidencia**

La Comisión de Obras Públicas y Transportes, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2016, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a la modificación del RD 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, y en concreto los siguientes artículos:*

- *El artículo 2 de composición y adscripción de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, a fin de que se incluya la representación de los cabildos de cada isla y de los municipios afectados por las instalaciones aeroportuarias.*

- *El artículo 10 de constitución de Comisiones de Coordinación de aeropuertos, en el que se determine que se podrá constituir una Comisión de coordinación en aquellos aeropuertos en los que se registre un tráfico anual superior a los 8 millones de pasajeros, o en aquellos que tengan su ubicación en una isla.*

- *El artículo 11 de composición y funcionamiento de las Comisiones de Coordinación de aeropuertos, para que se incluyan a los cabildos insulares y a los ayuntamientos afectados como miembros natos, así como, a la efectiva constitución de dichas comisiones.*

En la sede del Parlamento, a 18 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 8394, de 17/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias sobre los Comités de Coordinación Aeroportuarias (9L /PNL-0281) la siguiente enmiendas:

Enmienda de modificación (en negrita):

1. A la modificación del R.D 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria y en concreto, el artículo 2 de composición y adscripción de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, a fin de que se incluya, al menos la representación de **los 7 Cabildos insulares a través de 2 representantes que ocupen su cargo por turnos rotativo, elegidos dentro del seno de la propia FECAI.**

Enmienda de adición de un apartado segundo:

2. A la modificación del artículo 10 del R.D 697/2013, de 20 de septiembre, que quedaría con el siguiente tenor:

“Artículo 10. Constitución de Comisiones de Coordinación de aeropuerto.

A propuesta del correspondiente Comité de Coordinación, por orden del Ministro de Fomento, se podrá constituir una Comisión de coordinación en aquellos aeropuertos que registren un tráfico anual superior a los ocho millones de pasajeros, **o tengan su situación en una isla”.**

Enmienda de modificación (por correlación):

El apartado segundo de la iniciativa, pasaría a ser el apartado tercero.

En Canarias, a 17 de octubre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 8445, de 17/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia de la diputada Natividad Arnaiz y al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la proposición no de ley (9L/PNL-0281) presenta la siguiente:

Enmienda de adición de un punto 3:

3. Instar al Gobierno de España a la modificación del artículo 10 del Capítulo IV del Real Decreto 697/2013 para permitir que cuenten con una Comisión de Coordinación Aeroportuaria aquellos aeropuertos que registren un tráfico anual superior a los 5 millones de pasajeros.

En Canarias, a 17 de octubre de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 8446, de 17/10/16).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 0281, presenta la siguiente enmienda de modificación:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España:

1. A la modificación del R.D. 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria y en concreto, el artículo 2 de composición y adscripción de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, **a fin de que se incluya la representación de los Cabildos de cada isla y de los municipios afectados por las instalaciones aeroportuarias.**

2. A la modificación del R. D. 697/2013 de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria y en concreto, el artículo 11 de composición y funcionamiento de las Comisiones de Coordinación de aeropuertos, para que se incluya a los cabildos insulares y **a los ayuntamientos afectados** como miembros natos, así como, a la efectiva constitución de dichas comisiones.

En el Parlamento de Canarias, a 17 de octubre de 2016.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**9L/PE-2449 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural para inversiones en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Registro de entrada núm. 9152, de 15/11/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural para inversiones en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Socorro Beato Castellano, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta por escrito.

### PREGUNTA

*¿Cuáles son los resultados de la convocatoria de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural (PDR) destinadas a apoyar inversiones en explotaciones ganaderas del archipiélago?*

En Canarias, a 14 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

**9L/PE-2450 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en 2016 de la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Registro de entrada núm. 9243, de 17/11/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en 2016 de la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la cantidad certificada durante el año 2016, de la carretera La Aldea-Agaete, detallada por meses?*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

**9L/PE-2451 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución pendiente de la fase La Aldea-El Risco, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Registro de entrada núm. 9244, de 17/11/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre ejecución pendiente de la fase La Aldea-El Risco, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuánto quedará al final de este año por ejecutar para terminar la fase La Aldea-El Risco, en tiempo y presupuesto?*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

**9L/PE-2452 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Registro de entrada núm. 9245, de 17/11/16).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cantidad certificada en la carretera La Aldea-Agaete, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Pepa Luzardo Romano, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la cantidad certificada en la carretera La Aldea-Agaete detallada por años, desde su adjudicación?*

En el Parlamento de Canarias, a 17 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Pepa Luzardo Romano.

**9L/PE-2453 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Registro de entrada núm. 9303, de 21/11/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Socorro Beato Castellano, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

*¿Conclusiones de la II Conferencia Autonómica de Participación Ciudadana?*

En Canarias, a 14 de noviembre de 2016.- LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

